



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005766-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a diversas cuestiones en relación con el punto vigésimo de la Moción M/000121, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004572, PE/004596, PE/004679, PE/004729, PE/004834, PE/004845, PE/004848, PE/004856, PE/004878, PE/004925, PE/004927, PE/004948, PE/004956, PE/004963, PE/004967 a PE/004969, PE/004994, PE/005006, PE/005021, PE/005022, PE/005025 a PE/005029, PE/005032, PE/005053, PE/005054, PE/005058, PE/005065, PE/005076, PE/005078, PE/005079, PE/005095, PE/005151, PE/005160 a PE/005162, PE/005166, PE/005169, PE/005170, PE/005331, PE/005354, PE/005357, PE/005359, PE/005369, PE/005371 a PE/005391, PE/005394, PE/005399, PE/005463 a PE/005466, PE/005470, PE/005471, PE/005522, PE/005557, PE/005631, PE/005632, PE/005634, PE/005637 a PE/005640, PE/005642 a PE/005650, PE/005660, PE/005662 a PE/005664, PE/005667, PE/005668, PE/005672, PE/005673, PE/005677, PE/005683, PE/005692, PE/005706, PE/005707, PE/005710, PE/005712 a PE/005715, PE/005717, PE/005718, PE/005720, PE/005721, PE/005735, PE/005747 a PE/005770, PE/005772, PE/005775, PE/005778 a PE/005781, PE/005783 a PE/005785 y PE/005789, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0905766, formulada por D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a fase de implantación de la Historia Clínica Electrónica.

La Historia Clínica Electrónica se encuentra unificada en toda la Atención Primaria con una herramienta propia multicentro, Medora 4, que permite el acceso online a la información del paciente desde cualquier centro de Atención Primaria con conexión de la Comunidad y conectada con la Historia Digital de Salud del Sistema Nacional de Salud.

Acceden a los sistemas de historia clínica y herramientas más de 13.000 profesionales, llegando habitualmente casi a 5.000 usuarios concurrentes y alcanzándose más de



1,5 millones de comunicaciones diarias del núcleo de Medora con otros sistemas. Dispone de integraciones de pruebas diagnósticas e informes de relevancia compartidos con Atención Especializada, como resultados de analítica, informes de alta o acceso mediante el anillo radiológico, desde todos los centros con conexión a la red de datos de la Gerencia Regional de Salud a las pruebas radiológicas del paciente con independencia del centro de la Comunidad en que se hayan realizado. Igualmente se dispone de visado electrónico de recetas que son autorizadas telemáticamente sin necesidad de que el paciente realice desplazamientos a la Inspección Sanitaria, lo que tiene especial importancia en la atención a la cronicidad.

En Atención Especializada se encuentra desplegada Jimena 3 en los Complejos Asistenciales de Ávila, Burgos, Soria, Salamanca y Segovia, además en los Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero y Medina del Campo, teniendo acceso a la historia clínica de Atención Primaria y al sistema de prescripción electrónica de cualquier paciente de la Comunidad, mediante Medora 4.

Se dispone de Jimena 4 en el Hospital Santos Reyes, Complejo Asistencial Universitario de León, Hospital El Bierzo, Complejo Asistencial Universitario de Palencia, Complejo Asistencial de Segovia, Hospital Clínico Universitario de Valladolid, y Complejo Asistencial de Zamora actualmente en el ámbito de urgencias y en implantación en consultas externas, constituyendo la Historia Única del paciente en Atención Especializada. Jimena 4 dispone de acceso, en tiempo real, a la información relevante de los pacientes en Atención Primaria y a los tratamientos activos del paciente.

Igualmente se han implantado módulos comunes departamentales, que constituyen los anillos, como el Anillo Radiológico, Anatomía Patológica o Banco de Sangre, que permiten el acceso de los profesionales desde cualquier punto de la Comunidad haciendo así efectiva la Historia Única Integrada del paciente.

Recientemente se ha puesto a disposición de los profesionales de Emergencias Sanitarias el acceso a la historia clínica electrónica de los pacientes, accediendo desde la herramienta de Atención Primaria a toda la información en tiempo real.

En cuanto a la integración con la Historia Clínica del Sistema Nacional de Salud, desde el 28 diciembre de 2016 la Gerencia Regional de Salud está certificada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad como receptor y emisor del sistema de historia clínica digital del Sistema Nacional de Salud. Esto permite, tanto poner a disposición de profesionales de otras comunidades autónomas información de los pacientes de Castilla y León cuando sea necesaria su atención fuera de nuestra Comunidad, como poner a disposición de los profesionales de Castilla y León el acceso a la historia clínica de los ciudadanos de otras comunidades, a los que se les atiende en nuestros centros sanitarios públicos (siempre que la comunidad de origen esté certificada por el Ministerio como emisora). Esto es especialmente importante, por ejemplo, para los peregrinos del Camino de Santiago por el elevado número de visitantes.

La información que se pone a disposición de los profesionales es la historia clínica resumida, los informes de urgencias, de alta hospitalaria, de consulta externa de especialidades, y de pruebas de laboratorio y de imagen.

Por otro lado, la receta electrónica, está disponible en todas las Zonas Básicas de Salud de Atención Primaria en todas las farmacias y es interoperable, pudiendo



los ciudadanos de Castilla y León recoger su prescripción en cualquier farmacia de la Comunidad. Al igual que distintas comunidades autónomas, Castilla y León está en fase de pruebas con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para obtener la certificación de interoperabilidad de la receta electrónica, lo que supondrá la posibilidad de que los ciudadanos de nuestra Comunidad puedan ser dispensados en las farmacias de otras Comunidades, y que las farmacias de Castilla y León puedan dispensar medicamentos a ciudadanos visitantes de otras comunidades.

Se han realizado las pruebas de interoperabilidad con la Comunidad Aragón, habiendo sido positivas, y está prevista la realización de pruebas con Castilla La Mancha a lo largo del presente mes de abril, siempre según el calendario programado por el Ministerio de Sanidad, responsable del mismo.

La petición electrónica de analítica, se encuentra disponible en la Atención Primaria de todas las Áreas de Salud, a excepción de Segovia, donde se está en proceso de cambio de sistema de laboratorio. Igualmente se puede realizar petición electrónica de analítica intrahospitalaria, a través del aplicativo de historia clínica electrónica Jimena 3, en todos los hospitales que lo tienen. En el resto de hospitales se realiza mediante acceso directo al sistema de laboratorio del centro. En cuanto a la petición electrónica de radiología, se puede realizar desde todos los hospitales de la Comunidad.

Valladolid, 26 de abril de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.